

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día seis de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 48 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 65 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
6. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes tres diputadas y un diputado de los cinco integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. --



PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintidós de abril del año dos mil veintiséis, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cuatro votos a favor. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO: En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 48 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa fue presentada por la Ciudadana Diputada María Francisca Antonio Santiago y tiene que ver con declarar al totopo del Istmo de Tehuantepec y a sus técnicas de elaboración, como patrimonio cultural identitario material e inmaterial del estado de Oaxaca. En este sentido, se propone declarar procedente la propuesta en virtud de que uno de los rasgos que identifican a estas comunidades es, justamente como lo manifiesta la promovente, los totopos, incluso son reconocidos como un elemento importante de su cultura e identidad, tal y como las propias comunidades indígenas del istmo de Tehuantepec lo refirieron en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas elaborado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Acto seguido la diputada presidenta pregunta a las y los integrantes si desean hacer uso de la voz. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la



inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el quinto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 65 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa fue una propuesta de las Ciudadanas Diputadas Melina Hernández Sosa y Eva Diego Cruz, la cual propone reconocer como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del estado de Oaxaca, a los conocimientos y a la técnica tradicional de elaboración de queso, originario de la comunidad indígena zapoteca de Santa María Jaltepec. Acto seguido y después de haber expuesto el sentido del Dictamen, relativo a declarar procedente la propuesta en estudio la diputada presidenta pregunta a las y los integrantes si desean hacer uso de la voz. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO SEIS. "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las once horas del día de su inicio. -----

----- **CONSTE.** -----

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES 3 de 4





DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE



DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE



DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL 06 DE
MAYO DE VEINTISÉIS. -----

